

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-001-2022-00447 01 (475/2022)

DTE : JOSE ORLANDO LEYTON MARTINEZ

VS. COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

AUTO N.1324

Santiago de Cali, primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelacion interpuesto por PORVENIR S.A. y el grado jurisdiccional de consulta a favor de COLPENSIONES a la la sentencia Número 214 del 31 de octubre de 2022, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Artículo 13 de la ley 2213 de 2002, modificadorio del artículo 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social que regula la segunda instancia en materia laboral,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-008-2022-00011- 01(473/2022)

DTE : FRAN EMIDIO VALENCIA SALAZAR

VS. ARROCERA LA ESMERAL S.A.S.

AUTO N.1323

Santiago de Cali, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Admitir el grado jurisdiccional de consulta en favor de la actora a la sentencia número 195 de 05 de Agosto de 2022, proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Artículo 13 de la ley 2213 de 2002, modificadorio del artículo 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social que regula la segunda instancia en materia laboral,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-014-2019-00633- 01 (480/2022)

DTE : AYDA LUZ SOTELO ARIAS

VS. COLPENSIONES y COLFONDOS S.A.

VINCULADO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

AUTO No.1294

Santiago de Cali, tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Admitir el grado jurisdiccional de consulta a favor de la parte actora a la sentencia número 314 del 23 de septiembre de 2022, proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Artículo 13 de la ley 2213 de 2002, modificadorio del artículo 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social que regula la segunda instancia en materia laboral,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-010-2019-00724-02 (476/2022)

DTE : FRANCISCO DARIO BETANCOURT VELEZ

VS. EDIFICIO SEGOVIA PROPIEDAD HORIZONTAL

AUTO N.1320

Santiago de Cali, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la demandada en contra del auto No. 737 del 29 de julio de 2022, que tuvo por no contestada la demanda.

Una vez se encuentre estudiado el proceso, se resolverá de fondo el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-002-2016-00562 01 (474/2022)

DTE : MARIELA DE JESUS HERNANDEZ

VS. COLPENSIONES

AUTO N.1268

Santiago de Cali, primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la demandada y el grado jurisdiccional de consulta a favor de COLPENSIONES a la sentencia Número 108 del 13 de mayo de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Artículo 13 de la ley 2213 de 2002, modificadorio del artículo 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social que regula la segunda instancia en materia laboral,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-007-2022-00336 01 (483/2022)

DTE : PEDRO ENRIQUE GIL PEÑALOZA

VS. COLPENSIONES –PORVENIR Y PROTECCION S.A.

AUTO N.1292

Santiago de Cali, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las demandadas y el grado jurisdiccional de consulta a favor de COLPENSIONES a la sentencia Número 162 del 5 de septiembre de 2022, proferida por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Artículo 13 de la ley 2213 de 2002, modificadorio del artículo 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social que regula la segunda instancia en materia laboral,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-014-2017-00334 01 (4792022)

DTE : BEATRIZ HELENA CASTAÑEDA PRIETO.

VS. COLPENSIONES

AUTO N.1293

Santiago de Cali, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las partes y el grado jurisdiccional de consulta a favor de COLPENSIONES a la sentencia Número 360 del 24 de octubre de 2022, proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Artículo 13 de la ley 2213 de 2002, modificadorio del artículo 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social que regula la segunda instancia en materia laboral,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-014-2021-00214 01 (482/2022)

DTE : Carmen Margarita Hernández Llac

VS. COLPENSIONES y PORVENIR S.A.

AUTO N.1291

Santiago de Cali, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las demandadas y el grado jurisdiccional de consulta a favor de COLPENSIONES a la sentencia Número 291 del 7 de septiembre de 2022, proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Artículo 13 de la ley 2213 de 2002, modificadorio del artículo 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social que regula la segunda instancia en materia laboral,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-016-2020-00213- 01 (481/2022)

DTE : JULIO DE JESUS MONSALVE MARTINEZ

VS. COLPENSIONES

AUTO No.1290

Santiago de Cali, tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Admitir el grado jurisdiccional de consulta a favor de la parte actora a la sentencia número 177 del 30 de agosto de 2022, proferida por el Juzgado Dieciseis Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Artículo 13 de la ley 2213 de 2002, modificadorio del artículo 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social que regula la segunda instancia en materia laboral,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-003-2019-00347-02 (453/2022)

DTE : FABIO LEON RUIZ HERRERA

VS. COLPENSIONES Y OTRA

AUTO N.1319

Santiago de Cali, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de PORVENIR S.A., en contra del auto No. 1196 del 23 de junio de 2022, que aprobó la liquidación de costas realizada por la A quo.

Una vez se encuentre estudiado el proceso, se resolverá de fondo el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-003-2021-00043-02 (437/2022)

DTE : ANGELA MARIA GALVEZ ARANGO

VS. COLPENSIONES Y OTRA

AUTO N.1318

Santiago de Cali, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de PORVENIR S.A., en contra del auto No. 734 del 03 de mayo de 2022, que aprobó la liquidación de costas realizada por la A quo.

Una vez se encuentre estudiado el proceso, se resolverá de fondo el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, 09 de noviembre de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 52, 74 y 42 folios incluyendo 4 CDS.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora **ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: PROCESO ORDINARIO
DTE: ESPERANZA MOLANO SANCHEZ
DDO: COLPENSIONES
RAD: 009-2019-00750-01

Santiago de Cali, 9 de noviembre de 2022

Auto No. 1321

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL3560-2022 del 12 de octubre de 2022, mediante el cual resolvió NO CASAR el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia No 258 del 24 de septiembre de 2020, proferida por esta Sala de descongestión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, 09 de noviembre de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de una (01) carpeta digital.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora **ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: PROCESO ORDINARIO
DTE: JAIRO ANTONIO CHICA GARCIA
DDO: PORVENIR S.A. AFP
RAD: 012-2019-00888-01

Santiago de Cali, 09 de noviembre de 2022

Auto No. 1322

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL3466-2022 del 10 de agosto de 2022, mediante el cual **ACEPTÓ EL DESESTIMIENTO** del recurso de casación interpuesto contra la Sentencia del 15 de julio de 2021, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA TERCERA DE DECISIÓN LABORAL**

REF. ORDINARIO

DTE: SARA VIRGINIA PARDO ORDUÑA.

DDO: COLPENSIONES y OTRA

RADICACIÓN: 760013105003202100433 01

AUTO NUMERO 1295

Santiago de Cali, tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Respecto a la solicitud que antecede, se debe recordar al apdoerado judiical de la parte actora que el proceso ha ingresado a esta Sala el 01/04/2022/2022, y que se han venido diligenciando los expedientes que ingresaron con anterioridad.

Oportunamente se fijará fecha en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz', written in a cursive style.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA TERCERA DE DECISIÓN LABORAL**

REF. ORDINARIO

DTE: BELLANIRA ASTUDILLO MUÑOZ

DDO: COLPENSIONES y OTRA

RADICACIÓN: 76001310501620200009301

AUTO NUMERO 1296

Santiago de Cali, tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Respecto a la solicitud que antecede, se debe recordar a la apoderada judicial de la parte actora que el proceso ha ingresado a esta Sala el 13/05/2022, y que se han venido diligenciando los expedientes que ingresaron con anterioridad.

Oportunamente se fijará fecha en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ely Alcira Segura Díaz', is written over a light blue circular stamp. The signature is fluid and cursive.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada ponente